



**AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 2501 .-**

Quillón, Agosto 29 de 2014

VISTOS:

- 1) Las necesidades del Servicio, la solicitud de Don Gastón González Palma de fecha 28.08.2014;
- 2) Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroga el cargo;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1) Carta de solicitud de apoyo de traslado al ciclo raid de invierno, del Club escuela de Ciclismo Quillón;
- 2) Carta de solicitud de apoyo de traslado, al ciclo raid de invierno del Team MTB;
- 3) Programa de apoyo a participación en competencias de delegaciones deportivas que representan a la comuna de Quillón;
- 4) Nomina de participantes, del club escuela de Ciclismo y el Team MTB Quillón;

DECRETO:

1. AUTORIZESE LA CIRCULACION DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN, PARA EL DIA DOMINGO 31 DE AGOSTO DEL 2014 (DE 07:00 A 19:00 HRS.), DESDE QUILLON HASTA QUILACO Y VICEVERSA.



VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
CMTA. NISSAN T. PATENTE:DRFL50-6	CLAUDIO GONZALEZ BENITEZ RUT [REDACTED]	OCTAVA FECHA CICLO RAID DE INVIERNO, PARTICIPACION CICLISMO.
CMTA. NISSAN T. PATENTE:DRFL51-4	SAMUEL ORMEÑO ALARCON RUT [REDACTED]	OCTAVA FECHA CICLO RAID DE INVIERNO, PARTICIPACION CICLISMO.

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

CHA/ovg

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Unidad de RR. HH. Municip.
- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehíc. Municipal